



FLACSO
2022

PODERES FÁCTICOS Y PODER POLÍTICO: UNA APROXIMACIÓN A LA RELACIÓN PRENSA-PODER EN MÉXICO, MEDIANTE UN ANÁLISIS DEL TRATAMIENTO INFORMATIVO.

Dra. Rosa María González Victoria

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Eje Temático 07: Comunicación, Ciudadanía y Poder

V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales. *“Democracia, justicia e igualdad”*

FLACSO URUGUAY. www.flacso.edu.uy. Teléf.: 598 2481 745. Email: secretaria@flacso.edu.uy



Resumen.

La decisión de reducir el presupuesto gubernamental para la publicidad en medios de comunicación en general y, en su lugar, crear canales de información y comunicación propios, pronosticaron un desencuentro entre la actual administración política de México, concebida como de izquierda, con las empresas de comunicación, desencuentro que se agudiza con la pandemia. Ante este panorama, la pregunta que guía este trabajo es:

¿Cómo es la relación prensa-poder político, a través del tratamiento informativo de asuntos de interés público, en un contexto de confinamiento de la población por la aparición de un nuevo y letal virus? Esta exposición tiene como propósito plantear una aproximación a dicha relación, mediante un análisis del discurso noticioso de medios digitales en torno a cuatro asuntos polémicos: la revocación del mandato del jefe del Ejecutivo Federal, de la ley energética, la propuesta de ampliación de la gestión del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la violencia hacia los periodistas. Para la discusión teórica se concibe al periodismo como una forma de construir la realidad social (Berger y Luckmann, 2003; Gomis, 1991) y de hacer política (Leñero y Marín, citados por Avilés, 2007). Se recurre a las nociones de poder de Foucault (1981) y Arendt (1993), y se entiende poderes fácticos como aquellos actores sociales con capacidad para disputar el poder a las instituciones formales. Entre los resultados del análisis se detectaron en las ilocuciones (Habermas, 1987) de cada uno de los medios seleccionados, narrativas asociadas con un sistema dictatorial y populista, atentados contra el sistema democrático y la libertad de expresión, entre otras. Estos resultados nos llevan a reflexionar sobre el papel que juegan los medios informativos y de comunicación en una disputa entre dos modelos de desarrollo socioeconómico y político, en una situación extraordinaria de emergencia sanitaria.

Palabras clave: Relación prensa-poder, Poder político, Poderes fácticos, Libertad de expresión. Narrativas



Introducción

La relación prensa-poder político es un tema que se hace presente hace 300 años en México, cuando en 1722 surge el primer impreso: la Gaceta de México y Noticias de Nueva España. Si bien su fundador (Juan Ignacio de Castorena y Ursúa) lo dedica a temas de comercio y acontecimientos históricos, religiosos y sociales, se cuida de aclarar que no se trataba de un medio orientado a “la formación” o a “la crítica”, ya que no se incluyen “reflexiones políticas, porque se goza de un gobierno pacífico, y porque las máximas de estado se gobiernan por el irrefragable dictamen de nuestro Soberano” (Castorena y Ursúa, 1722, en Fernández, 2010: p. 73).

Esta aclaración llama la atención por la inclusión de la aclaración de no tratar asuntos de orden político y, porque pareciera intuir el papel político que, en efecto, adquirirán años después, específicamente, en los albores de la lucha independentistas.

Ciertamente, con la fundación del Diario de México, en 1805, por Jacobo de Villaurrutia y Carlos María de Bustamante, comienza a develarse tanto esa relación que el poder político querrá mantener con la prensa: un papel complaciente como hasta ese momento. Este tipo de relación la inaugura, prácticamente, la Gaceta del Gobierno, medio oficial del virreinato creado a partir de la adquisición de la tercera Gaceta de México.

El monopolio de la información que ejercía ese órgano informativo y la influencia que tenía su editor, Juan López de Cancelada, con el virrey José de Iturrigaray, fue evidenciada por Villaurrutia y Bustamante cuando anuncian que su medio seguiría un enfoque político y crítico y darían cabida a escritos con ese carácter (Hernández y Flores, 2012: p. 61). Esto trajo como consecuencia la suspensión del Diario y la destitución de sus fundadores quienes, más tarde se unirían a la lucha independentista.



FLACSO 2022

A partir del grito de independencia, en 1810, comenzará el auge de la prensa política, con *El Despertador Americano*, editado en Guadalajara por Miguel Hidalgo, ejemplo que es “copiado por sus detractores con el fin de atacarle” (Fernández, 2010: p.76). Surgen, además de la *Gaceta del Gobierno*, *El anti-hidalgo*, *El español* y *El Centinela contra los Seductores*, para atacar al líder de la insurgencia, desacreditar su movimiento y sostener que Hidalgo estaba coludido con Napoleón para darle el poder del virreinato” (Fernández, 2010: 76). Cuando muere Hidalgo, toma el liderazgo del movimiento José María Morelos y, al igual que el cura, edita un periódico denominado *el Ilustrador Nacional*.

Y, así, comienza el auge de este tipo de prensa; no obstante que los primeros medios informativos aparecen en pocas ciudades, de manera inconstante y con corta existencia. El elevado analfabetismo y los precios altos obstaculizan una difusión más amplia. Además, se observa que la aristocracia criolla era la que conformaba el círculo de lectores y que, rara vez, incluían temas políticos; más bien había “acontecimientos sensacionales, sobre todo informes y tratados religiosos y científicos y, más tarde, la literatura” (Bohmann, 1989: pp.58-59). Empero, durante esos “años de lucha por la independencia se desarrolló un periodismo de opinión con carácter político” (Bohmann, 1989: p. 59).

Y así, después de la consumación de la independencia y la desaparición de los medios a favor de la causa realista, la actividad periodística se orienta hacia otros asuntos; por ejemplo: “Periódicos como *El Diario Liberal* (1823), la *Gaceta Imperial de México* y más tarde *El Águila Mexicana*, se convirtieron en los conductos del nuevo gobierno al poder: el iturbidista, contrastando con otros órganos como *El Sol*, de filiación masónica, y la *Abeja de Chilpancingo*, de tendencia republicana” (Avilés, 2007: s/p),

Con la caída del gobierno imperial y la lucha entre centralistas y federalistas resurge la prensa política con *El Observador de la República*



FLACSO 2022

Mexicana, de los masones; El Amigo del Pueblo y El Mercurio relacionado con los yorkinos; El Fénix, contra el presidente Anastasio de Bustamante; El Registro Oficial, gobiernista; El Siglo XIX y el Monitor Republicano, de tendencia liberal; El Tiempo, de línea monárquica (Avilés, 2007: s/p). Este resurgimiento continuará con Maximiliano y durante la etapa de la República.

En contra del segundo imperio se publican La Voz del Pueblo, El Clamor Progresista, La Sombra y La Rabia, y con La Orquesta, de Carlos Casrín y Constantino Escalante, inicia la caricatura política. En la etapa de la República, muchos medios fomentaron la política y también la literatura, como El Monitor Republicano, La Revista Universal, El Correo de México, El Sufragio Libre y La Iberia. Luego se inician los de enfoque socialista, como El Socialista, La Comuna, La Huelga y El Hijo del Trabajo (Avilés, 2007: s/p).

Es importante destacar que ese y los siguientes periodos comparten la peculiaridad de que mientras unos medios surgían como voceros o inclinados del lado del gobierno en turno, otros emergían de movimientos y grupos contrarios a éste, impulsados por distintas ideales sociales y políticos. Durante la Revolución Mexicana de 1910 “los diferentes grupos revolucionarios establecen sus propios medios [...] se fundan El Constitucionalista, El Liberal de Jesús Urueta y El Demócrata de Rafael Martínez, en tanto que para zapatistas y villistas destacan La Convención, El Monitor, La Opinión, El Radical, Tierra y Justicia”(Avilés, 2007: s/p).

Así, con el proceso de desarrollo de la prensa, va tomando forma el fenómeno tema de este trabajo (la relación prensa-poder político). A mediados de la segunda década del siglo pasado, este fenómeno adquiere otra configuración, pues el gobierno y la prensa construyen una relación de interdependencia. Esto se registra cuando varios periódicos incorporan mejoras técnicas, impulsan a sus periodistas y promueven la importancia



FLACSO 2022

del reportaje. Entre estos medios destacan La Voz de México, La Prensa, El Diario del Hogar, El Partido Liberal, El Mundo, El Tiempo, El País y El Imparcial (Avilés, 2007: s/p).

Con la fundación en 1916 de El Universal y, un año después, de Excelsior se inaugura el periodo de los medios de grandes tirajes, con circulación nacional, lo cual contribuirá a profesionalizar el periodismo; aumentar el vínculo con el Estado a partir de la necesidad de abasto de papel, la publicidad oficial, la compra de acciones de las empresas periodísticas y el nexo político de personas (Avilés, 2007: s/p). De esta forma, a partir de 1935, se ahonda la interdependencia económica de la prensa con el poder político.

Para el suministro de papel, los dueños de los periódicos acudían a la paraestatal Productora e Importadora de Papel, S.A. (PIPSA). Se funda para apoyarlos, a raíz de que se quejaron de los altos costos de esta materia prima fijada por Fábricas de Papel San Rafael y Anexas, S. A. Aducen que el precio de ésta, así como su escasez y calidad afectaba el desarrollo de la prensa en México (Bohmann, 1986: p. 74). Pese a que, desde su fundación, 51% de las acciones pertenecían al gobierno y 49% a editores de periódicos, la paraestatal podía negarles la venta por motivos políticos. La presidencia de esta paraestatal era ocupada por el titular de la Secretaría de Gobernación.

Durante esa década, cuyo presidente era el general Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), también se instaura la centralización y el control de la información del Estado para la prensa, cuando se crea el Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad que en el gobierno de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) se transforma en la Dirección General de Información y, con Miguel Alemán Valdés (1946-1952), se convertirá en los departamentos de prensa de cada secretaría. Poco tiempo después, en cada dependencia quedarán establecidas, coordinaciones de Comunicación



FLACSO 2022

Social, donde la información será procesada y distribuida mediante boletines de prensa, y los periodistas tendrán que gestionar ahí la obtención de información complementaria, así como entrevistas con el titular de la dependencia u otros funcionarios.

De esta forma, la relación de interdependencia entre la prensa y el poder político se estrecha más con el control del suministro de papel y la información y mediante mecanismos legales estipulados previamente, como la libertad de expresión y de prensa (formuladas en los artículos 6 y de la Constitución Política de 1917), la Ley del timbre, la instauración del Día de la Libertad de Prensa, la publicidad gubernamental¹ y la figura del periodista-titular de una fuente en particular (Sánchez y Gil, 2018: s/p).

La dinámica era sencilla: el periodista de fuente debía visitar todos los días su lugar de trabajo, que no era el periódico sino la dependencia asignada, y recolectar los boletines informativos que posteriormente eran publicados en el diario para el cual trabajaba. Este proceder sumiso le permitía al periodista completar sus ingresos mensuales al ser incluido en la nómina de dicha entidad gubernamental. Este apoyo recibía el nombre de chayote o embute. (Sánchez y Gil, 2018: s/p)

Así, la decisión del actual gobierno de reducir el presupuesto gubernamental para la publicidad, evitar proporcionar dádivas monetarias los periodistas titulares de la fuente², y crear canales de información y comunicación propios pronostican un desencuentro con las empresas periodísticas y los periodistas, el cual se agudiza con la pandemia.

La pregunta que guía este trabajo es: ¿Cómo es la relación prensa-poder, a través del tratamiento informativo de asuntos de interés público, en un contexto de confinamiento de la población por la aparición de un nuevo y letal virus? Esta exposición tiene como propósito obtener una aproximación a esa relación, mediante un análisis del discurso noticioso en medios digitales en torno a cuatro asuntos: la revocación del mandato, la ley energética, la ampliación del mandato del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la violencia hacia los periodistas.



Discusión teórica y metodológica

Siguiendo los planteamientos de Berger y Luckmann (2003), en este análisis se considera que, a través de los contenidos de la prensa, se puede observar la forma en que los distintos actores que, a lo largo de su historia, han intervenido en su existencia y hechura la han utilizado como un medio para externar su interpretación de la realidad social y/o política desde su postura ideológica, en un tiempo y espacio determinados; esto es, el periodismo es “un fenómeno de interpretación”, una forma o “un método de interpretación de la realidad social” (Gomis, 1991: 36) utilizado por quienes participan en los medios.

Al respecto, Weber advirtió que al introducir “desplazamientos poderosos en las costumbres de lectura”, la prensa provocó “poderosas modificaciones en la conformación, en el modo y la manera de cómo el hombre capta e interpreta el mundo exterior” (Weber y Wiebel, 1992: 258). Y, observó el peso que ésta tiene sobre el carácter del hombre moderno pues, éste, se “da cuenta de los cambios masivos de la opinión pública, de todas las posibilidades universales e inagotables de los puntos de vista y de los intereses”.

A estos planteamientos, habría que añadir que por el papel que ha jugado la prensa en las sociedades, en la construcción de lo público y de la opinión pública, se le considera un actor político más pues, además de que se le vincula como un protagonista en la historia de grandes eventos nacionales y mundiales (Valles, González y Vega, 2014), se sabe de su intento de propagar o verter “filiaciones e intereses políticos” en su público lector (Rompato, 2015). En este mismo sentido se ha dicho que de manera primordial, la prensa tiene una función política o es una forma de hacer política, ya que “no existe la objetividad ni mucho menos la imparcialidad periodística” (Leñero y Marín; en Avilés, 2007: s/p).



FLACSO 2022

Aquí es pertinente aclarar que política se concibe en los términos de Eckstein, como “la lucha por ocupar los roles de adopción de decisiones, por elegir objetivos políticos alternativos o por cambiar las reglas esenciales del sistema político” (Eckstein, 1961; en Bouza-Brey, 1991: p. 120). Inherente a este concepto se encuentra el término poder.

Para los propósitos de este trabajo se considera, siguiendo a Foucault, que “en todo lugar donde hay poder, el poder se ejerce” y, si bien nadie es su titular, “se ejerce en determinada dirección, con unos a un lado y los otros en el otro” y que “no sabemos quién lo tiene exactamente, pero sabemos quién no lo tiene” (Foucault, 1981: 15). Arendt, por su parte, plantea que “el poder es lo que mantiene la existencia de la esfera pública, el potencial espacio de aparición entre los hombres que actúan y hablan” (Arendt, 1993: 223). Al diferenciarlo de la fuerza, de “la cualidad natural de un individuo visto en aislamiento”, precisa que “el poder surge entre los hombres cuando actúan juntos y desaparece en el momento en que se dispersan” (Arendt, 1993: p. 223).

Asimismo, se entiende por poderes fácticos aquellos actores sociales con capacidad para disputar el poder a las instituciones formales; como los medios periodísticos.

Análisis y resultados

Para el análisis del corpus, conformado por 12 textos periodísticos, se concibe discurso noticioso al tratamiento que, en las empresas periodísticas de los sectores privado, público y ciudadano (comunitario y alternativo), se da a la información considerada de interés público, con la finalidad no sólo de informar sino incidir, mediante la publicación de ésta, en la construcción de opinión pública. Este tipo de discurso se caracteriza por utilizar elementos persuasivos, retóricos y argumentativos. La información es



FLACSO 2022

construida mediante distintos géneros periodísticos. En este sentido, es pertinente mencionar que hay varias tipologías. Este trabajo parte de una de las dos tipologías planteadas por Leñero y Marín (1986), la cual se conforma de tres tipos de géneros: 1) Informativos, 2) Opinativos e 3) Híbridos. En el primer encuadre sitúan la noticia o nota informativa; en el segundo, el artículo y el editorial; y, en el tercero la crónica y la columna.

Es necesario aclarar, siguiendo a los dos autores, que los géneros no constituyen divisiones tajantes pues suelen entremezclarse e, inclusive, se enriquecen con elementos de los géneros literarios como el cuento, el ensayo y/o la novela; sin embargo, en el tratamiento de la información se puede “determinar el género que predomina en cada texto periodístico” (Leñero y Marín, 1986: p. 39).

Los doce textos periodísticos seleccionados corresponden al género informativo; específicamente, a la noticia o la nota informativa. Esta decisión se fundamenta en que este género se considera el menos subjetivo de los géneros, pues “no se dan opiniones. Se informa del hecho y nada más. El periodista no califica lo que informa. No dice si le parece justo o injusto, conveniente o no. Se concreta a relatar lo sucedido y permite, así, que cada receptor de su mensaje saque sus propias conclusiones” (Leñero y Marín, 1986: p. 40). Sin embargo, se reconoce que no es objetivo al igual que los otros géneros, porque la mera jerarquización de los datos ya implica una valoración del periodista.

Las fechas de los textos corresponden, en este caso, cuando los cuatro asuntos elegidos para este trabajo (la revocación del mandato, la ley energética, la propuesta de ampliación de la gestión del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la violencia hacia los periodistas) eran incluidos o impulsados en la agenda de los medios y/o en la agenda del gobierno federal, mediante las conferencias de prensa ofrecidas, de lunes a viernes, por el presidente de México, en la sede del actual Poder



FLACSO 2022

Ejecutivo (Palacio Nacional) y en los estados donde el mandatario se encontraba en gira de trabajo.

Para el asunto relativo a la revocación del mandato del presidente de la República, incluida e impulsada por el propio mandatario en él mismo, se eligieron tres notas publicadas por los medios digitales Animal Político, Reporte Índigo y Publímetro; una el día 10 de abril de 2022 y dos el 11 de abril del mismo año.

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE), que es el órgano encargado de organizar elecciones, la revocación “es el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño de la persona titular de la Presidencia de la República, a partir de la pérdida de la confianza” (INE, 2022).

La pregunta que se formuló, el 10 de abril de 2022, en esta participación ciudadana histórica, fue: “¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”

Respecto al tema sobre la reforma energética se seleccionaron tres noticias publicadas por los medios digitales Reporte Índigo, Expansión y El Universal³. Las noticias se publican el 10 de febrero, el 3 y 27 de abril del presente año.

El primero de octubre de 2021, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó la iniciativa de decreto para reformar los artículos 25, 27 y 28 y nueve transitorios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar la seguridad energética del país, en concreto, proteger las industrias eléctrica y petrolera nacionales, a través del rescate y fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) (AMLO, 2021) y el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos (Pemex).



FLACSO 2022

La propuesta consideró la participación del sector privado en 46% de la producción y distribución de la energía, y el 56% restante la CFE. Se consideró, además, la desaparición de contratos de autoabastecimiento de grandes cadenas comerciales y tiendas de autoservicio, así como de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía, que acotaban las funciones de la CFE en beneficio de las empresas privadas.

Sobre la ampliación de mandato del presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, cuyo periodo se inició el 2 de enero de 2019 y concluye el 31 de diciembre de 2022, se seleccionaron tres notas del 23 y 24 de abril y el 16 de noviembre de ese mismo año; dos fueron publicadas en el portal de noticias aristeguinoticias.com⁴ y otra por Expansión.

Entre las leyes y reformas que se aprobaron en el Senado de la República, el 15 de abril de 2021, con la finalidad de reestructurar la organización y funcionamiento del Poder Judicial de la Federación (entre ellas, combatir el nepotismo, la corrupción y los sobornos), se incluyó la extensión de mandato del presidente de la SCJS por dos años más en el apartado de “Transitorios” la cual fue rechazada y llevada a esta misma institución por un grupo de senadores de oposición al gobierno. La SCJN rechaza la extensión al considerarla contraria a lo establecido en la Constitución; sin embargo, antes, el presidente de este organismo ya había declinado.

Y, finalmente para el tema relativo a la violencia hacia los periodistas se seleccionaron tres noticias publicadas por Expansión, el 27 de noviembre de 2020; El Universal, el 16 de mayo de 2022; y Publimetro, el 14 de junio de 2022.

Si bien la violencia hacia la prensa y los periodistas, sobre todo los críticos al gobierno, es parte de su propia historia, en la actual administración federal se incrementa. Durante la gestión del segundo mandatario de un partido distinto al que detentó el poder durante siete décadas, y a partir de



FLACSO 2022

que éste declara la guerra al crimen organizado y al narcotráfico, aumentan los casos de asesinatos, desapariciones e intimidación de periodistas a tal grado, que organismos internacionales consideran que México es uno de los países donde es más peligroso ejercer el periodismo (González y Valles, 2014; González, 2019). Durante el siguiente gobierno, en manos, nuevamente, del partido que había gobernado durante 70 años, continúa subiendo y, este fenómeno, no sólo es heredado al actual gobierno y se incrementa.

Para este trabajo se consideraron como unidades de análisis los elementos que componen la estructura de las noticias o las notas informativas, la cual es la misma para medios impresos y medios digitales. Estos elementos son:

Encabezado: es el título de la noticia.

Sumario: corresponde a los subtítulos de la nota.

Entrada o lead. Es el primer párrafo.

Cuerpo: es el desarrollo de la noticia

Con base el análisis de las notas informativas seleccionadas, considerando la jerarquización de los datos (Leñero y Marín, 1986) y otros elementos valorativos, se detectaron las siguientes narrativas:

- 1) El supuesto intento de la reelección presidencial.
- 2) Participación de personas adultas mayores por la pensión que reciben.
- 3) El nacionalismo versus la privatización.
- 4) Países desarrollados versus países no desarrollados.
- 5) La vieja política mexicana.
- 6) La dictadura.
- 7) Actuaciones inconstitucionales.
- 8) El populismo.
- 9) El autoritarismo.



FLACSO 2022

- 10) El mesianismo.
- 11) El golpe de Estado.
- 12) Impunidad de asesinatos de periodistas
- 13) Libertad de expresión
- 14) Criminalización de la labor periodística.

1. La narrativa sobre el intento de la reelección del actual jefe del Ejecutivo Federal se identificó en el encabezado, el subtítulo y el cierre de una de las notas de Publimetro publicada el 11 de abril de 2022, relativa a la revocación de mandato del presidente. Esta narrativa está en el encabezado, en el subtítulo y en un párrafo del cuerpo de la nota:

Encabezado

AMLO promete no reelegirse tras ganar consulta de revocación del mandato

Subtítulo

No me voy a reelegir: AMLO

Último párrafo (cierre de la nota)

Finalmente, López Obrador concluyó su mensaje -el cual pretendía dejar para la Mañanera- afirmando que no se reelegirá como se le ha criticado. "Yo sigo teniendo un gran amor al pueblo de México: a todas y todos ustedes. No odio y por eso voy a seguir sirviendo hasta el último día de mi mandato. No me voy a pasar, porque soy demócrata y no estoy a favor de la reelección", comentó.

2. La narrativa sobre la participación de persona adultas mayores por ser beneficiarias de una pensión, se identificó en una de las noticias publicadas el 10 de abril de 2022, por el medio digital Animal Político, en lo referente



FLACSO 2022

a la participación en la revocación de mandato del presidente. Esta narrativa se expuso casi toda la nota informativa, desde el encabezado, el sumario, la entrada y la gran mayoría de los párrafos del cuerpo de la nota. Aquí se incluyen solamente los tres primeros elementos de la estructura de la noticia:

Encabezado

Revocación de mandato: la participación de adultos mayores marca la primera parte de la jornada

Sumario

Adultos mayores dijeron que fueron a votar desde temprano para ejercer su derecho a participar en la consulta, expresar apoyo al presidente y por el apoyo económico que reciben cada bimestre.

Entrada

La consulta de revocación de mandato que se realiza este domingo está marcada en sus primeras horas por la participación de adultos mayores, quienes acuden a las casillas para expresar su respaldo al presidente Andrés Manuel López Obrador.

3. La narrativa referente al nacionalismo versus la privatización surgió en referencia a la reforma energética y el T-MEC (Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá) en la entrada de una noticia de Reporte Índigo, del 10 de febrero de 2022.

Entrada

Desde que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** dio a conocer su iniciativa de **reforma energética**, con la que busca fortalecer tanto a Petróleos Mexicanos (**Pemex**) como a la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**), y relegar a las empresas privadas a un segundo plano, el gobierno de **Estados Unidos** expresó sus preocupaciones al respecto por los efectos que esto tendría para el medio ambiente a nivel mundial.



FLACSO 2022

4. La narrativa sobre los países desarrollados versus los países no desarrollados se identificó en el segundo párrafo de la noticia anterior, relacionando la reforma energética con la crisis climática y la generación de energías renovables:

Segundo párrafo

Es en este contexto y en medio de los foros de **parlamento abierto** en los que se discute la iniciativa del Ejecutivo federal mexicano, llegó al país **John Kerry**, asesor del presidente norteamericano en materia de cambio climático, **Joe Biden**, para abordar la cooperación sobre la **crisis climática** y la generación de **energías renovables**, el camino que hoy en día la mayoría de los países desarrollados han decidido seguir a diferencia de México.

5. Para descalificar la reforma energética, asociándola con el titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett Díaz, pero también con el presidente Andrés Manuel López Obrador, en una noticia de Expansión, publicada el 3 de abril de 2022, se incluyó un fragmento de las declaraciones del actual dirigente del Partido Acción Nacional (PAN) quien usa como recurso la narrativa “la vieja política mexicana”:

Último párrafo (cierre)

“Por todo lo anterior, la ley Bartlett no pasará. Acción Nacional no puede permitir que la industria eléctrica quede en manos y a criterio de un personaje con estos antecedentes, que representa lo peor de la vieja política mexicana a la que también pertenece el propio presidente López Obrador”, añadió.

6. La narrativa de la dictadura, atribuida al actual gobierno se detectó en una noticia publicada por El Universal online, el 27 de abril de 2022, referente a la denuncia anunciada por el partido Movimiento de Renovación Nacional (Morena), contra los diputados que votaron en contra



FLACSO 2022

de la reforma energética por “traición a la patria”. La narrativa está en gran parte de la noticia, desde el encabezado, el sumario y la entrada:

Encabezado

Advierten "dictadura" por denuncia de Morena contra 223 diputados que votaron contra reforma eléctrica

Sumario

Diego Valdés, investigador de la UNAM, dijo que "en México comenzarán las típicas purgas políticas que en otros sistemas han desembocado en dictaduras"

Entrada

Diego Valdés, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), advirtió que ante las **denuncias de Morena contra 223 diputados** por “traición a la patria”, por votar contra la reforma eléctrica del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, comenzarán “purgas políticas” que en otros sistemas han desembocado en dictaduras.

7. La narrativa referente a actuaciones inconstitucionales se ubicó en una nota publicada por Expansión, el 16 de noviembre de 2021, relacionada con la ampliación a dos años más del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Esta narrativa se ubicó en el encabezado, la entrada y en varios párrafos del cuerpo de la noticia. Aquí se incluyen los dos primeros elementos de la estructura de ésta:



FLACSO 2022

Encabezado

La Corte declara inconstitucional la ampliación de mandato de Zaldívar

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró este martes la inconstitucionalidad de la reforma por la que se amplió el mandato del ministro presidente Arturo Zaldívar y de los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

8. El populismo, una de las narrativas que se propagaron desde la campaña del presidente López Obrador, se incluyó en una cita al inicio de un artículo publicado por el portal aristeguinoticias.com, el 24 de abril de 2022, referente a la ampliación del periodo de gestión del presidente de la SCJN. El autor cobró fama por sus trabajos sobre el populismo⁵.

*"El ideal populista se convirtió en realidad fortaleciendo al poder ejecutivo y debilitando al poder judicial y colocando a figuras partidistas en puestos judiciales". Jan-Werner Müller**

9. Respecto a otra de las narrativas atribuidas al actual mandatario y propagada en distintos medios, se encuentra la del autoritarismo. En el artículo mencionado anteriormente, se incluye en el título o encabezado, en el sumario y en la entrada:

Encabezado

La opción autoritaria de AMLO y el riesgo de una crisis constitucional



FLACSO 2022

Sumario

No hay duda de que si se permite que el cambio político sea conducido por vías no constitucionales, podríamos dirigirnos al autoritarismo.

Entrada

Con la aprobación del inconstitucional artículo transitorio que amplía el periodo del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, el presidente López Obrador y sus mayorías parlamentarias se decantaron por la vía no constitucional y autoritaria para lograr el cambio de régimen. Las expectativas de legitimidad del proceso político de cambio se desvanecen. El punto de inflexión llegará cuando la Corte deba pronunciarse sobre este asunto. Mientras se define si el sistema político es capaz de superar los riesgos de una crisis constitucional, el peligro de una crisis de legitimidad del régimen -y no solo del Presidente de la República y del Poder Judicial de la Federación- estará latente.

10. La narrativa del “mesianismo” atribuida, principalmente, al presidente se encuentra incluida en el segundo párrafo de ese artículo:

Segundo párrafo

Para lograr el cambio de régimen, el Presidente de la República y sus mayorías parlamentarias han decidido apostar por el mesianismo, es decir, por la confianza inmotivada o desmedida en un agente bienhechor -como lo define la Real Academia Española- y no por el cambio constitucional y la ruta institucional, como únicas vías democráticas para lograr la transformación

11. El golpe de Estado es otra narrativa propagada en la actual administración. Fue mencionada por un senador del PAN al criticar la ampliación del mandato del presidente de la SCJN. Se incluyó en uno de los últimos párrafos de una nota de Animal Político del 15 de abril de 2021:

Párrafo

Incluso lo calificó como “golpe de Estado” contra el Poder Judicial, para atender los intereses del presidente del Poder Judicial y controlar el Consejo de la Judicatura de la Federación, violando a la Constitución.

12. Impunidad de los asesinatos de periodistas es una narrativa que se arraiga cuando aumentan los casos con la declaratoria de guerra al crimen organizado y al narcotráfico del segundo presidente del partido de derecha



FLACSO 2022

del país. Esta narrativa se encontró en el encabezado de una noticia publicada por Publimetro, el 14 de junio de 2022.

Encabezado

Cinco argumentos de AMLO para negar impunidad en asesinatos de periodistas

13. La narrativa sobre la libertad de expresión es añeja y es retomada para señalar su agravamiento en el actual gobierno, como se observó en una nota informativa de Expansión, publicada el 27 de noviembre de 2020. Esta narrativa es atribuida a organizaciones civiles internacionales y está incluida en la entrada de la noticia:

Entrada

Organizaciones civiles internacionales reportaron que en el segundo año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, la crisis en materia de libertad de expresión se agravó en México, que según el [ranking de Reporteros sin Fronteras \(RSF\)](#) sigue siendo el país más peligroso para el ejercicio periodístico en América.

14. “La criminalización de la labor periodística” es una narrativa que llama la atención porque en los dos gobiernos anteriores se recurría a la narrativa de la victimización. Dicha narrativa alude a las críticas que formula el presidente contra quienes publican noticias falsas o manipulan a su conveniencia la información. Ésta se encontró en uno de los párrafos ubicados a la mitad del cuerpo de la nota citada anteriormente:



FLACSO 2022

La Misión recordó que en su visita a México en 2019 alertó sobre los discursos estigmatizantes del presidente López Obrador, y a pesar de que hubo un compromiso de por medio, las autoridades continuaron este año con mensajes de “criminalización” hacia la labor periodística.

En estos resultados del análisis se detectaron, en las ilocuciones (Habermas, 1987), de cada uno de los medios seleccionados, una considerable cantidad de narrativas que muestra, una aproximación de ese desencuentro entre el gobierno, concebida de izquierda, con los medios comerciales y periodistas que gozaban de privilegios gubernamentales.

Conclusiones

El posicionamiento que los medios informativos comerciales –sobre todo– han tomado, como poderes fácticos, frente al actual gobierno, ante la disminución de la publicidad y la creación de canales de información y comunicación propios (como lo es la conferencia de prensa ofrecida por el propio presidente no sólo para informar y tener un intercambio “de ida y vuelta” con periodistas y comunicadores de medios tradicionales y digitales, sino para hacer uso de su derecho de réplica) es de llamar la atención, pues podría ser un indicio de la relación o el grado de interdependencia o de dependencia económica que tenían con el poder político, lo cual ha provocado que hayan roto principios como es la verificación de información antes de publicarla, así como la publicación de una cantidad considerable de narrativas, como las detectadas en este análisis, que más que contribuir al debate público, son utilizadas como un recurso de ataque sensacionalista contra el actual gobierno, lo que hace que pierdan seriedad y credibilidad. Es importante destacar que los temas donde se incluyen esas narrativas para denostar al gobierno son de gran trascendencia para nuestra sociedad pues, por ejemplo, una de ellas está



FLACSO 2022

dirigida a seguir impulsando la participación ciudadana en la vida política, como es la revocación del mandato del presidente; otra se encontraba destinada a garantizar la soberanía del país, como es la ley energética; una más tenía como propósito terminar con el nepotismo y la corrupción en el poder judicial, mediante la permanencia por un par de año más de un ministro que se ha distinguido por su probidad en su desempeño. Esta última también habría tenido trascendencia en erradicar la impunidad en el caso de los asesinatos, la desaparición y la intimidación de periodistas. Sin duda, estos resultados de una reducida muestra muestran que al interior de una disputa entre dos modelos de desarrollo socioeconómico y político, se encuentra otra contienda para medir fuerza; ésta es: entre los poderes fácticos y el poder político. Esta situación nos lleva a reflexionar sobre el papel que juegan los medios informativos en una situación de emergencia sanitaria, en una situación que se necesitan medios informativos fiables.

Referencias bibliográficas

Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.

Avilés, R. (2007) *La Censura al Periodismo en México: Revisión Histórica y Perspectivas*. *Razón y Palabra*. Primera Revista Electrónica en Latinoamérica Especializada en Comunicación, núm. 59, s/pp. Disponible en: <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n59/raviles.html>

Bohmann, K. (1989). *Medios de comunicación y sistemas informativos en México*. México: Alianza Editorial Mexicana/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Bouza-Brey, L. (1991). *Una teoría del poder y de los sistemas políticos*. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, núm. 73, pp. 119-164.



FLACSO 2022

- Hernández, J.S., y Flores, M. M. (2012). Jacobo de Villaurrutia, impulsor del asociacionismo hispanoamericano. *Signos Históricos*, núm. 28, pp. 44-67. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-44202012000200002
- Fernández, I. (2010). Un recorrido por la historia de la prensa en México. De sus orígenes al año 1857. *Documentación de las Ciencias de la Información*, vol. 33, pp. 69-89. Disponible en: [file:///C:/Users/Hp/Downloads/ecob,+DCIN1010110069A.PDF%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Hp/Downloads/ecob,+DCIN1010110069A.PDF%20(2).pdf)
- Foucault, M. (1981). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza Editorial.
- González, R.M., y Valles, R.M. (2014). Imágenes y narrativas sobre el periodismo mexicano en el primer decenio del siglo XIX. La prensa un actor sempiterno: de la Primera Guerra Mundial a la Posmodernidad. México: UAEH/Gernika, pp. 255-301.
- González, R.M. (2019). En cumplimiento del deber. Narrativas periodísticas visuales en tiempos de guerra. Un análisis de imágenes en un contexto de violencia en México. *Revista Inclusiones*, vol. 6, pp. 85-113.
- Imágenes y narrativas sobre el periodismo mexicano en el primer decenio del siglo XXI Leñero, V., y Marín, C. (1986). *Manual de Periodismo*. México: Grijalbo.
- Rompato, M. E. (2015). El diario como actor político. Análisis de la prensa marplatense y su relación con el primer peronismo (1946- 1955). *Cuadernos De H Ideas*, 9(9). Recuperado a partir de <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/cps/article/view/2639>



FLACSO 2022

Ruiz, M.C., y Reed, L. (1998). El periodismo en México: 500 años de historia. 2ª edición, México: EDAMEX/Lotería Nacional para la Asistencia Pública. Disponible en: <http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/4813/Asignaturas/1417/Archivo2.2362.pdf>

Sánchez, S.A., y Gil, A.P. (2018). El día de la libertad de prensa en México como medio de control del Gobierno sobre la prensa, 1951-1969. *Reflexión Política*, vol. 20, núm.40. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/110/11058502012/html/#:~:text=En%201951%20fue%20instaurada%20en,los%20prop%C3%B3sitos%20gubernamentales%20%2Dpresidenciales%2D>.

Valles, R.M., González, R.M., y Vega, P. (2014). La prensa un actor sempiterno: de la Primera Guerra Mundial a la Posmodernidad. Gernica/UAEH: México.

Weber, M., y Wiebel, S. K. (1992). Max Weber: Para una sociología de la prensa. *Reis*, 57, 251– 259. <https://doi.org/10.2307/40183610>

¹ La publicidad gubernamental ha sido básica para la subsistencia de gran parte de los medios periodísticos impresos y electrónicos, y ahora los digitales.

² Cancelada, supuestamente, desde la gestión del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1992).

³ *Expansión* y *El Universal*, en su origen, son medios impresos; posteriormente, se incorporan a la modalidad digital.

⁴ Este portal forma parte del noticiero de la periodista Carmen Aristegui transmitido por *Youtube*.

⁵ “El ideal populista se convirtió en realidad fortaleciendo el poder ejecutivo y debilitando el poder judicial y colocando a figuras partidistas en puestos judiciales”. Jan-Werner Müller